



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**VOTO PARTICULAR QUE FORMULAN LOS VOCALES ABAJO FIRMANTES, CON LA ADHESIÓN DE D. ALFONS LÓPEZ TENA, RESPECTO DEL PUNTO I-14º DEL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE 8 DE JUNIO DE 2005.**

I.- Antecedentes

En la reunión del Pleno de fecha 21 de julio de 2004 se tomó el acuerdo de crear una plaza de Profesor Ordinario para la Escuela Judicial que, en consecuencia, está creada y dotada presupuestariamente para el año 2005.

En la sesión de la Comisión de Escuela Judicial de 26 de abril de 2005, cuando en el punto quinto se tomó cuenta del informe del Servicio de Formación Inicial relativo a la Valoración de las encuestas sobre docencia ordinaria del curso 2004-2006, la Comisión asumió las actuaciones correctivas que se hacían constar en el informe adjunto, y específicamente en las correcciones para el próximo año se hacía constar la siguiente:

“El hecho de que la plaza de profesor que queda por cubrir fuera asumida por un docente con un perfil marcado por la función instructora, satisfaría la demanda de un referente y permitiría revalidar ante los alumnos la adecuación y operatividad práctica de la docencia impartida por el resto de profesores”.

Por último, en la reunión de la Comisión de Escuela Judicial de fecha 18 de mayo de 2005 se informó verbalmente de que la previsión para la 57ª Promoción es de que el número de aprobados se acerque a los 140 convocados, lo cual supondrá un importante aumento de los Jueces en prácticas, alumnos de la Escuela Judicial, respecto de la 56ª Promoción.

II.- En el Pleno de 25 de mayo de 2005, tras la discusión del punto I.17 y la aprobación de la convocatoria de una plaza de Profesor Ordinario de la Escuela Judicial, como consecuencia de la renuncia de D. José Machado Plazas, se comentó la conveniencia de, simultáneamente a dicha convocatoria, realizar otra convocatoria para la cobertura de una plaza de Profesor Ordinario en el Área de Instrucción.

III.- En consecuencia, se propuso al Pleno del día 8 de junio de 2005 la convocatoria pública del oportuno concurso para la cobertura de una plaza de Profesor Ordinario de la Escuela Judicial que se adscribirá al Área de Instrucción. Para dicha propuesta no hay ningún tipo de dificultad presupuestaria al estar la plaza vacante y dotada para el 2005.



## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

IV.- La denegación de la propuesta, rechazada por 10 votos (los Vocales presentes propuestos por la mayoría conservadora más el Presidente) frente a los nueve (el resto de Vocales del Consejo General del Poder Judicial), demuestra una grave irresponsabilidad por no querer reforzar la formación de los Jueces de la Escuela Judicial en materia de instrucción, a pesar de haberse detectado carencias en dicha formación, existir disponibilidad presupuestaria y estar creada y dotada presupuestariamente la plaza.

Irresponsabilidad que se agrava por el hecho de que en la Escuela Judicial solamente imparten docencia ordinaria 7 profesores (3 en el área de Instrucción, 3 en el área civil y 1 en el área constitucional) y se aplica el generoso presupuesto del Consejo General del Poder Judicial a otros fines menos útiles. Así, por ejemplo, el Presidente tiene adscritas a su Gabinete más de 7 personas; existen más de 107 Letrados en el Consejo General del Poder Judicial y en el propio Pleno del día 8 de junio de 2005 se ha aprobado una partida de hasta 425.000 euros para festejar el XXV Aniversario del Consejo General del Poder Judicial.

En Madrid, a 9 de junio de 2005

**Fernando Salinas Molina**

**Luis Aguiar de Luque**

**Juan Carlos Campo Moreno**

**M<sup>a</sup> Angeles García García**

**Félix Pantoja García**

**Alfons López Tena**